

Quito DM, Marzo 24 del 2017.

Ingeniero

Gonzalo Chacón Romero

GERENTE GENERAL

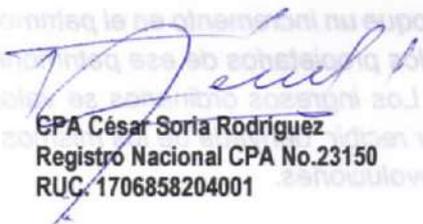
CHACÓN ROMERO Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.

Presente.-

Señor Gerente:

En la presente fecha entrego el Informe Económico por el ejercicio financiero 2016 de la empresa **CHACÓN ROMERO Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.** en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL.

Atentamente,


CPA César Soria Rodríguez
Registro Nacional CPA No.23150
RUC. 1706858204001

Quito DM, Marzo 24 del 2017.

Señores
**ACCIONISTAS DE
CHACÓN ROMERO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHACONYSE S.A. Presente.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a los artículos 274 y siguientes y 292 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **CHACÓN ROMERO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.**, pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2016.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CHACÓN ROMERO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHACONYSE S.A., es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio del Trabajo en lo laboral, del IESS en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

La actividad económica principal de la empresa es la construcción de obras comunes de ingeniería civil.

2. ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

La administración de la empresa ha estructurado los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2015, **CHACÓN ROMERO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.**, en su calidad de contribuyente ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales, laborales y de seguridad social, constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Ley Orgánica de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2015, Anexo Transaccional Simplificado, Anexo RDEP, etc.

Ha observado y aplicado las reformas tributarias constantes en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y sus reformas posteriores, así como su reglamento de aplicación y resoluciones emitidas por la administración tributaria.

4. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha decidido dar de baja la propiedad, planta y equipo de la coimpañía por deterioro y pérdida de los mismos, considerando además la antigüedad de los mismos.

5. **ASPECTO FINANCIERO:**

- El Balance General de la compañía muestra solamente activos corrientes y patrimonio. La empresa no refleja deuda alguna. Sus operaciones alcanzaron solo el primer semestre del periodo 2016.
- Los ingresos operacionales en el presente ejercicio ascendieron a \$16.325.300
- Al final del ejercicio económico la compañía refleja una pérdida de \$741.68.
- La empresa muestra resultados bajos de acuerdo a su nivel de ingresos y poca capacidad operativa.

6. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo preparados por la administración de la empresa **CHACÓN ROMERO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.**, presentan razonablemente la información contable y reflejan la realidad financiera de la empresa de acuerdo a la normativa contable vigente en el país.
2. La empresa ha aplicado las disposiciones legales en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, etc. Lo que permite minimizar cualesquier riesgo con las instituciones de control.
3. Recomendamos a la administración de la empresa generar más ingresos operacionales, para de esta manera cumplir con los objetivos de los señores accionistas y revertir las pérdidas financieras por utilidades.
4. Por los fundamentos de hecho y de derecho antes señalados y en espera que se cumplan las recomendaciones planteadas, proponemos a la asamblea general de accionistas de **CHACÓN ROMERO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.**, aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio 2015, dejando sentado que los resultados operativos deben mejorar radicalmente para no poner en riesgo a la "empresa en marcha" en el futuro.
5. Agradezco a los señores accionistas de la empresa **CHACÓN ROMERO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.**, por haberme distinguido con el cargo de **COMISARIO** de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

CPA César Soria Rodríguez
COMISARIO PRINCIPAL
Registro Nacional CPA No.23150
RUC. 1706858204001
CHACON ROMERO CONSTRUCCIONES
Y SERVICIOS CHACONYSE S.A.